



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 180-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando en el segundo punto de agenda de la presente sesión ordinaria respecto al informe del Director Regional de Salud, sobre el estado situacional de las pruebas rápidas y las EPPs, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional señala que el Director Regional de Salud – Dr. Henry Olivera Changra ha comunicado que se encuentra en una reunión virtual con Representantes del Ministerio de Salud respectivamente, por lo que solicita una ampliación de plazo ya que concluida su reunión se incorporara a la plataforma de la sala de sesiones.

Que, el Pleno del Consejo Regional ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva acuerda, trasladar el segundo punto de agenda de la presente sesión al último punto de participación de funcionarios.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, el segundo punto de agenda respecto al informe del Director Regional de Salud Junín hasta la última participación de funcionarios en la presente sesión, en vista que en estos momentos se encuentra en una reunión virtual con el Ministerio de Salud.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABRAHAM P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN